



Dieste martes.

SELLO QVARTO, VEINTI  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

ze y las Encomiendas necesarias Verisim mandax que se  
ra el dia de Mañana ocho del cor<sup>te</sup> mes Verisim  
avodoj los Capitulares Compapelata acudan a esta  
Salas Capitulares Cobauco con sus respectivos titu  
los y Pedulas amari feraxlos, teniendo presen  
te aumismo tiempo dha Real Or<sup>n</sup>, y con arreglo  
a ella observar puntualmente lo que era. y se  
lo contrario moderadamente abando proterra de  
lo en que se adho dho tribunal y lo que se portar  
morio con Inexion de presente Requerim.  
Havia de presente requerim. por dho Señores Alcaldes  
que presiden este Cabildo mandaron que el presente  
es. no bague en los papeles de sus files la real or<sup>n</sup>, y  
decreto de cumplimiento que se rita y allada con un que  
biso aru Mex. para mandax ritax al Ayuntamiento. en  
el dia que pareca mas conveniente Ringuereberij  
que Morosidad  
Arise con cluyo era Ayuntamiento. que firmaron Sumo  
re de segundoy fees

Dr. Gregorio Chiu  
Buendiam

Dr. Bunabe  
Luz Mierza

Dr. Pedro Anichio

Dr. Juan de Borjoraz  
Dr. Juan de los Rios  
Dr. Juan de los Rios

